



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA, 12 DIC. 2023

VISTO: la Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria; el Decreto Municipal N° 1359/2018 y, la Resolución Plenaria SiGMU N° 68/2024; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el artículo 26 de la Ordenanza Municipal N° 3455 la presidencia de la Sindicatura General Municipal será ejercida rotativamente por períodos anuales y por sorteo de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la misma.

Que por Resolución Plenaria SiGMU N° 68/2024, se llevó adelante el sorteo aludido, resultando electo en primer lugar el Vocal Legal, Dr. Hugo Gastón MARTINCO, en segundo orden la Vocal Contable, C.P. Marina M. IGLESIAS y, en último lugar, el Vocal Técnico, ING. Martín GESSAGA.

Que deviene necesario recordar que por reunión plenaria del día 01 de septiembre de 2023, se estableció la voluntad de hacer coincidir la finalización de los respectivos mandatos con el año calendario, ello a los fines de garantizar un adecuado cierre de ejercicio, a la vez que se propende a un correcto cumplimiento de la cláusula transitoria incorporada por Ordenanza Municipal N° 6151, que extiende el mandato de la Vocal Contable, C.P. Marina M. IGLESIAS y el Vocal Técnico, ING. Martín GESSAGA, hasta el llamado a concurso y designación de los nuevos integrantes del Cuerpo Plenario de Miembros, que deberá realizarse a mitad del mandato del Departamento Ejecutivo Municipal, período 2023-

///.2...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



///.2...

2027.

Que por Decreto Municipal N° 1849/2025, se llamó a inscripción de postulantes para cubrir un cargo de Síndico/a Arquitecto/a o Ingeniero/a, un cargo de Síndico/a Contador/a y un cargo de Síndico/a Abogado/a para la Sindicatura General Municipal de esta ciudad.

Que el día jueves 11 y viernes 12 de diciembre del corriente, se llevó adelante el examen y entrevista de los postulantes, encontrándose pendiente la designación de las nuevas autoridades de este Órgano de Control.

Que, en el marco expuesto, y hasta tanto se designen los nuevos integrantes del Cuerpo Plenario, resulta conveniente prorrogar los efectos de la Resolución Plenaria SiGMU N° 068/2024, ello en razón de que deberá articularse, una vez que éstos se encuentren en función, el procedimiento establecido en el artículo 197 de la Carta Orgánica Municipal.

Que los suscriptos están facultados para dictar el presente acto administrativo, reuniendo el quórum necesario en virtud de los artículos N° 204 de la Carta Orgánica Municipal, así como el artículo 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR los efectos de la Resolución Plenaria SiGMU

///.3...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



///.3...

Nº 068/2024, hasta tanto se designen las nuevas autoridades que integran el Cuerpo Plenario de Miembros. y, se determine el Síndico/a que ejercerá la Presidencia a través del mecanismo de sorteo dispuesto en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal Nº 3455. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR, dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU Nº 75/2025.-



Ing. Martín GESSAGA
Vocal Técnico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

CP Marina M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia